TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO SECRETARÍA SALA ÚNICA

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDOS DEL 02 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDOS POR EL H. MAGISTRADO DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACIÓN DE AUTOS TÉRMINO COMÚN POR CINCO DIAS A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANT E o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE O COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2020-00067-01 M.P. Gómez	PAULA ANDREA RINCÓN ACEVEDO	GLAMPING DOMOS DEL LAGO S.A.S.	06-06-2022	10-06-2022	APELACIÓN AUTO
Ord. Laboral 2020-00056-02 M.P. Gómez	JOSE JERONIMO NITOLA GUEVARA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	06-06-2022 10-06-2022	13-06-2022 17-06-2022	GRADO JURISDICCI ONAL CONSULTA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA